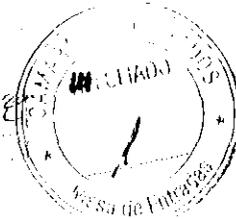


19 MAY 2005



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

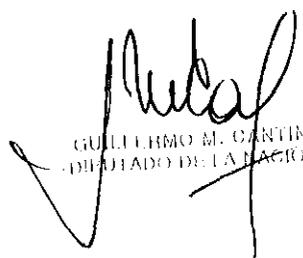
Con la finalidad de proceder a la REGERARQUIZACION, en las retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas:

Artículo 1º- Incrementar en un 20% la suma de las retribuciones percibidas por el personal de las Fuerzas Armadas, en los rubros sueldo, suplemento por tiempo mínimo cumplido, antigüedad de servicio y REGAS.

Artículo 2º- Incorporar al rubro sueldo, de todo el personal de las Fuerzas Armadas, la suma de \$150 (PESOS CIENTO CINCUENTA).

Artículo 3º- Autorícese al Poder Ejecutivo a incrementar las partidas presupuestarias necesarias para satisfacer lo expresado en la presente ley.

Artículo 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


GUILLERMO M. CANTINI
DIPUTADO DE LA CÁMARA